

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>LICITACION PUBLICA N°002-2024-GRL-UELS/CS-1</b>
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En la Ciudad de, San Vicente de Cafete, a los 13 días del mes de setiembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, a las 04:30 PM horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N°075-2024-GRL-LIMA SUR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N°002-2024-GRL-UELS/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es Contratación de la Ejecución de la obra denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA, DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2504215", a fin de efectuar la APERTURA DE ARCHIVO ELECTRONICO, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	-------------------------------------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logro con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	NILTON BORDA MANYAVILCA	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		
	Primer Miembro	RAUL ANGEL YAURI MIGUEL	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
			Suplente		
	Segundo Miembro	HORACIO HINOSTROZA DELGADO	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
			Suplente		

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	CONSTRUCTORA SAN JUAN SRL	20103639426
	2	GRUPO DRASSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20277977509
	3	EL HORIZONTE S.R.L.	20365809179
	4	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593
	5	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER S.A.C.	20481446326
	6	SOGU CONSTRUCTORA S.A.C.	20485988468
	7	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604
	8	INVERSIONES LOA HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20491331543
	9	ROMAC INVERSIONES E.I.R.L.	20491345501
	10	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL MARIAM S.A.C.	20491406063
	11	GRUPO INMOBILIARIO VENTURO S.A.C.	20501430669
	12	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA S.A.C.	20510992068
	13	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	20513051833
	14	CONSTRUCTORA NUÑEZ SAC	20515013149
	15	DAKAP EIRL	20527267511
	16	DKM E.I.R.L.	20527479704
	17	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC	20527814261
	18	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
	19	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	20601310733
	20	CORPORACION DE INFRAESTRUCTURA S.A.C.	20601338361
	21	CGG MULTISERNING GENERALES E.I.R.L.	20604191522
	22	PROYECTOS E IMPORTACIONES WALL E.I.R.L.	20604985421
	23	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	20605438424
	24	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	20608705334

**FORMATO N° 15**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**OBRAS**

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en el SEACE de la Entidad sus ofertas Electronicas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GRUPO DRASSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/09/2024	20:16:56
2	CONSORCIO PASTOR	13/09/2024	23:51:11
3	CONSORCIO SAN LUIS	14/09/2024	20:44:09
4	SOGU CONSTRUCTORA SAC.	15/09/2024	10:10:48

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos electronicos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.
----------	--

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	<b>GRUPO DRASSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	<b>VER ANEXO 1 Y ACTA</b>
	<b>CONSORCIO PASTOR</b>	<b>VER ANEXO 1 Y ACTA</b>
	<b>SOGU CONSTRUCTORA SAC.</b>	<b>VER ANEXO 1 Y ACTA</b>

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SAN LUIS	I

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	
	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°01 que forma parte de la presente Acta.	

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
0.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SAN LUIS	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	93 puntos	
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3 puntos	
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	2 puntos	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>98 puntos</b>	

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	CONSORCIO SAN LUIS	98	

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
-----------	---------------------

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		<b>CONSORCIO SAN LUIS</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
	<b>A.1</b>	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		<b>X</b>	
	<b>A.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>			
		FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		<b>X</b>	
	<b>A.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>		<b>X</b>	
	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		<b>X</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>				<b>CALIFICADO</b>	

**12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**  
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según **Anexo N° 01** que forma parte de la presente Acta.

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**  
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que se encuentra registrado en el **SEGUNDO** lugar en orden de prelación según la presentación de ofertas en el SEACE, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
1	<b>CONSORCIO SAN LUIS</b>

DE SER EL CASO INCLUIR:  
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>
1	-	-

**14 ACUERDO ADOPTADO**  
Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**15**

  
**PRESIDENTE - NILTON BORDA MANYAVILCA**

 <b>PRIMER MIEMBRO - RAUL ANGEL YAURI MIGUEL</b>	 <b>SEGUNDO MIEMBRO - HORACIO HINOSTROZA DELGADO</b>
--	---



**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LICITACION PUBLICA N°002-2024-GRL-UELS/CS-1**

**EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA, DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2504215"**

En el Distrito de San Vicente, reunidos EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO de la UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR, siendo las 04:30 horas del día 13 de Setiembre del año 2024, el Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°075-2024-GRL-LIMA SUR de fecha 02 de Agosto del 2024, contando con el quórum reglamentario se procede a cumplir con el encargo de realizar las acciones destinadas para la preparación, conducción y realización hasta su culminación del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LICITACION PUBLICA N°002-2024-GRL-UELS/CS-1**, para la ejecución de obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA, DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2504215"**, según lo dispuesto por el Artículo 46. Quórum, acuerdo y responsabilidad del RLCE 30225.

El Comité de Selección, da inicio al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LICITACION PUBLICA N°002-2024-GRL-UELS/CS-1**, con las formalidades correspondientes y procede a verificar las ofertas presentadas a través del sistema electrónico del SEACE, las cuales son las siguientes:

1. **GRUPO DRASSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
2. **CONSORCIO PASTOR: Integrado por DAKAP EIRL.Y DKM EIRL.**
3. **CONSORCIO SAN LUIS: Integrado por GRUPO INMOBILIARIO VENTURO SAC. E INVERSIONES LOA HNOS SAC.**
4. **SOGU CONSTRUCTORA SAC.**

Acto seguido se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria y requisitos de habilitación contenidos en las ofertas de los postores y la revisión de los requisitos de Calificación, los cuales se encuentran detallados en el cuadro de evaluación y admisión de ofertas (ANEXO 1) adjunto a la presente acta.

Seguidamente se procede a la revisión de la oferta presentada por el postor **GRUPO DRASSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, quien no cumple con la presentación de los documentos que a continuación se detalla: En dicho ANEXO N°6: EL POSTOR NO CUMPLE CON ACREDITAR EL ANEXO 6 PRECIO DE LA OFERTA, DEBIDO A QUE EL POSTOR OFERTA BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA, SIENDO EL SISTEMA DE CONTRATACION ESQUEMA MIXTO. **por lo que es considerada no admitida la oferta, cuyas observaciones se encuentran detallados en el ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS**, por lo que la oferta se toma como no admitida.





ANEXO Nº 6  
PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº002-2024-GRL-UELS/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL (S/)
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. Nº 21612 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI Nº2604216	S/ 17,575,565.94
TOTAL: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 94/100 SOLES.	S/ 17,575,565.94

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 12 de setiembre del 2024

**GRUPO DAKAP S.R.L.**  
D. Américo David Pastor Fernández  
Representante Legal

Procediendo con la revisión, se puede observar que el postor **CONSORCIO PASTOR: Integrado por DAKAP EIRL.Y DKM EIRL.**, quien no cumple con la presentación de los documentos que a continuación se detalla: ANEXO N° 5: EL POSTOR NO CUMPLE CON ACREDITAR EL ANEXO 5, PROMESA DE CONSORCIO, DEBIDO A QUE EL POSTOR NO considero el porcentaje de participación en la ejecución del contrato, Para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 10%. tal cual lo indica en las bases integradas PAGINA 66 .

**CONSORCIO PASTOR**

ANEXO Nº 5  
PROMESA DE CONSORCIO

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
LICITACION PUBLICA Nº002-2024-GRL-UELS/CS-1  
Presente.

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección para presentar una oferta conjunta a la LICITACION PUBLICA Nº002-2024-GRL-UELS/CS-1

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones

- a) Integrantes del consorcio
    1. DAKAP EIRL.
    2. DKM EIRL.
  - b) Designamos a DAVID PASTOR OROZCO identificado con DNI Nº 31038301 como representante del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR
- Asimismo declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado
- c) Fzamos nuestro domicilio legal común en la PROLONGACION HUANCAMELICA Nº 105 OF. 201 - ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC.
  - d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes

1. **OBLIGACIONES DE DAKAP EIRL. 20%**
  - EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA CONVOCATORIA
  - RESPONSABILIDAD EN EXPERIENCIA DE OBRAS SIMILARES
  - RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVO LOGISTICO Y FINANCIERO DE LA OBRA
  - RESPONSABILIDAD DE LA GESTION DE LAS CARTAS FIANZAS DE CORRESPONDER
  - RESPONSABILIDAD DE EVIDENCIAR LOS VICIOS OCULTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO EN LA EJECUCION DE LA OBRA
2. **OBLIGACIONES DE DKM EIRL. 80%**
  - EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA CONVOCATORIA
  - RESPONSABILIDAD EN EXPERIENCIA DE OBRAS SIMILARES
  - RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVO LOGISTICO Y FINANCIERO DE LA OBRA
  - RESPONSABILIDAD DE LA GESTION DE LAS CARTAS FIANZAS DE CORRESPONDER
  - RESPONSABILIDAD DE EVIDENCIAR LOS VICIOS OCULTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO EN LA EJECUCION DE LA OBRA

TOTAL OBLIGACIONES  
Lima, 12 de setiembre del 2024

**DAKAP EIRL.**  
D. Américo David Pastor Fernández  
Representante Legal  
DAKAP EIRL.

**DKM EIRL.**  
D. David Pastor Orozco  
Representante Legal  
DKM EIRL.





Del ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA, Se puede visualizar que los porcentajes consignados en gastos generales y utilidad son del 10% tal cual lo indica, sin embargo al realizar la operación aritmética se comprueba que el monto para los gastos generales debió de ser 17,787.92 y fue consignado con un decimal más 17,787.93, generando errores a la hora de ofertar, por lo que la oferta económica no cumple con lo establecido en las Bases integradas.

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACION PUBLICA N°002-2024-GRL-UJELS/CS-1**  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

**OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:**

El precio del componente a precios unitarios que se presenta y sustenta con el siguiente desgagado de partidas han sido calculados al 12 de setiembre del 2024 de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1 VALOR TOTAL DE LA OBRA de las bases integradas.

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUBTOTAL
01	SUBTOTAL DE OBRA				
01.01	BOMBEO DE AGUA SUBTERRANEA (TRATAMIENTO DE ZONA DE DESCARGA)	m <sup>3</sup>	4.00	36433.82	145735.28
1	Fabricación directa (B)				177,879.24
2	Gastos generales				
2.1	Gastos Fin.				111.52
2.2	Gastos y provisiones	6.0000%			10,672.70
2.3	Gastos y provisiones	8.0000%			14,230.42
2.4	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.5	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.6	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.7	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.8	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.9	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.10	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.11	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.12	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.13	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.14	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.15	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.16	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.17	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.18	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.19	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.20	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.21	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.22	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.23	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.24	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.25	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.26	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.27	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.28	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.29	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.30	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.31	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.32	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.33	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.34	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.35	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.36	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.37	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.38	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.39	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.40	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.41	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.42	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.43	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.44	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.45	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.46	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.47	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.48	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.49	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
2.50	Gastos y provisiones	10.0000%			17,787.92
3	Utilidad (C)				17,787.92
4	SUB TOTAL (A + B + C)				213,455.08
5	IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA - PRECIOS UNITARIOS				251,277.01

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 01/100 SOLES

Se procede a la evaluación del postor **SOGU CONSTRUCTORA SAC. NEXO N°6: EL POSTOR NO CUMPLE CON ACREDITAR EL ANEXO 6 PRECIO DE LA OFERTA, DEBIDO A QUE EL POSTOR EN LOS ITEM 4.01.01.01, 04.01.04.05, 04.01.07.06, 05.03.01.03.01, 05.03.02.02.01 CONSIGNA UNA DESCRIPCION DISTINTA DE LA PARTIDA, MODIFICANDO LA DESCRIPCION Y NO SIENDO LO QUE SE ENCUENTRA DEFINIDO EN EL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO POR LA ENTIDAD. ASIMISMO SE SOLICITÓ QUE EL POSTOR CONSIDERE EN EL DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTA LA OFERTA QUE DICHO DESAGREGADO HAYAN SIDO CALCULADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS PAG.36 DE LAS BASES INTEGRADAS.**

04.01.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA				<b>110,366.19</b>
04.01.01.01	SAUDADE CENTRO DE LUZ	und	316.00	71.17	22,489.72
04.01.01.02	SALIDA PARA BRAQUETE	und	58.00	66.41	3,851.78
04.01.01.03	SALIDA PARA SPOT LIGHT	und	6.00	77.68	466.08
04.01.01.04	SALIDA PARA REFLECTOR EN VIGA, DOBLE ALTURA	und	25.00	117.07	2,926.75
04.01.01.05	SALIDA DE CENTRO DE LUZ EXISTENTE	und	32.00	83.14	2,660.48
04.01.01.06	SALIDA PARA LUZ DE EMERGENCIA (INC. PLACA Y DADO)	und	83.00	91.04	7,556.32
04.01.01.07	SALIDA PARA FAROLA	und	34.00	365.11	12,413.74
04.01.01.08	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON TOMA A TIERRA NORMAL	und	155.00	137.59	21,326.45
04.01.01.09	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON TOMA A TIERRA NORMAL A PRUEBA DE AGUA	und	45.00	152.47	6,861.15
04.01.01.10	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON TOMA A TIERRA NORMAL EN CANALETA	und	20.00	142.47	2,849.40
04.01.01.11	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON TOMA A TIERRA ESTABILIZADO EN PARED	und	98.00	137.59	13,483.82
04.01.01.12	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON TOMA A TIERRA ESTABILIZADO EN CANALETA	und	12.00	142.47	1,709.64
04.01.01.13	SALIDA PARA PROYECTOR	und	18.00	137.59	2,476.62
04.01.01.14	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA	und	1.00	105.24	105.24
04.01.01.15	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	und	25.00	88.50	2,212.50
04.01.01.16	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	und	27.00	96.87	2,615.49
04.01.01.17	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE	und	5.00	105.24	526.20
04.01.01.18	SALIDA PARA INTERRUPTOR CONMUTACION SIMPLE	und	2.00	102.68	205.36
04.01.01.19	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA PARA ELECTROBOMBA	und	2.00	105.24	210.48
04.01.01.20	SALIDA PARA LLAVÉ BIPOLAR 2x20A, PARA EMPOTRAR	und	19.00		
04.01.01.21	SALIDA PARA CALENTADOR ELECTRICO DE AGUA	und	4.00	153.84	615.36
04.01.01.22	SALIDA PARA EXTRACTOR DE COCINA	und	1.00	114.92	114.92
04.01.02	CAJAS METALICAS				2,430.59
04.01.02.01	CAJA DE PASE OCTOGONAL 100 x 40 mm	und	76.00	17.71	1,345.96





04.01.04.04	1x6mm2(T) N2XOH	m	327.00		
04.01.04.05	ALIMENTADOR 3-1x10mm2 + 1x10mm2(T) N2XOH	m	196.00	50.82	9,960.72
04.01.04.06	ALIMENTADOR 3-1x16mm2 + 1x16mm2(N) + 1x10mm2(T) N2XOH	m	154.00	179.71	27,675.34
04.01.04.07	ALIMENTADOR 3-1x16mm2+ 1x10mm2(T) N2XOH	m	6.00	138.24	829.44
04.01.04.08	ALIMENTADOR 3-1x25mm2 + 1x25mm2(N) + 1x10mm2(T) N2XOH	m	58.00	211.72	12,279.76
04.01.04.09	ALIMENTADOR 3-1x35mm2 + 1x35mm2(N) + 1x10mm2(T) N2XOH	m	12.00	251.43	3,017.16
04.01.04.10	ALIMENTADOR 3-1x50mm2 + 1x50mm2(N) + 1x16mm2(T) N2XOH	m	162.00	362.59	58,739.58
04.01.04.11	CABLE 1x25mm2(N) N2XOH	m	24.00	53.00	1,272.00
04.01.04.12	CABLE 1x10mm2(N) N2XOH	m	46.00	12.36	568.56
04.01.05	MOVIMIENTO DE TIERRAS				28,770.63
04.01.05.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA ALIMENTADORES ELECTRICOS	m3	180.60	41.24	7,447.94
04.01.05.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	180.60	49.15	8,876.49
04.01.05.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	5.80	22.36	129.69
04.01.05.04	EXCAVACION PARA BUZONES ELECTRICOS	m3	5.80	43.83	254.21
04.01.05.05	BUZON DE CONCRETO BAJA TENSION 0.60x0.60x0.70m	und	10.00	1,206.23	12,062.30
04.01.06	TABLEROS ELECTRICOS				84,490.21
04.01.06.01	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-BA	und	1.00	3,858.58	3,858.58
04.01.06.02	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-01	und	1.00	4,984.81	4,984.81
04.01.06.03	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-02	und	1.00	4,597.93	4,597.93
04.01.06.04	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-03	und	1.00	5,633.02	5,633.02
04.01.06.05	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-04	und	1.00	5,595.82	5,595.82
04.01.06.06	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-05	und	1.00	4,291.03	4,291.03
04.01.06.07	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-06	und	1.00	5,291.71	5,291.71
04.01.06.08	TABLERO DE DISTRIBUCION STDG	und	1.00	5,513.98	5,513.98
04.01.06.09	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-07	und	1.00	5,626.51	5,626.51
04.01.06.10	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-08	und	1.00	2,457.30	2,457.30
04.01.06.11	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-09	und	1.00	5,800.42	5,800.42



04.01.07.06	LUMINARIA TIPO L6: LUMINARIA HERMETICA PARA ADOSAR, EQUIPADO CON CUERPO DE POLICARBONATO GRIS RAL 7035, DIFUSOR DE POLICARBONATO TRANSPARENTE, REFLECTOR DE ACERO ZINCADO Y LAMPARA LED 29W / 4000° K / 3500Lm/ 50,000h / CRI>80 / P65 / IK68	und	46.00	273.36	12,574.56
04.01.07.07	LUMINARIA TIPO L7: LUMINARIA PARA COLGAR, EQUIPADO CON CUERPO DE ALUMINIO, DIFUSOR DE POLICARBONATO Y LAMPARA LED 150W / 4000° K / 22,000Lm / CRI>80 / 100-277V / 60Hz / FP: 0.90 / IK08 / IP65	und	25.00	563.14	14,078.50
04.01.07.08	LUMINARIA TIPO L8: SPOT DICROICO CON FOCO LED 7W, 25,000H, 220V	und	6.00	72.10	432.60
04.01.07.09	LUZ DE EMERGENCIA DE 170 LUMEN, CON DOS FAROS LED 4.4W, 220V, 6500°K, CON BATERIA, CON AUTONOMIA DE 1.5 HORAS, IP42	und	83.00	274.23	22,761.09
04.01.07.10	FAROLA F1: FAROLA CON UNA LUMINARIA LED, CON CUERPO DE ALUMINIO, LENTE POLICARBONATO, (PC), 100W, 11000LM, 5700° K, 60Hz, 100-240V, FP.:0.90, 50,000hr, IP65, IK08, INC. POSTE DE F°G° 4.20m., 3"Ø,	und	32.00	1,391.37	44,523.84





05.03.01.02.02	PRUEBA HIDRAULICA DE TUBERIA DE DESAGÜE	m	217.00	1.88	407.96
05.03.01.03	VARIOS				4,083.63
05.03.01.03.01	CAJA DE REGISTRO DE DESAGÜE 12" X 24"	und	31.00	131.73	4,083.63
05.03.02	REDES INTERIORES DE ALCANTARILLADO				77,822.32
05.03.02.01	SALIDA DE DESAGÜE				16,359.19
05.03.02.01.01	SALIDA DE DESAGÜE PVC CP 4"	pto	26.00	192.31	5,000.06
05.03.02.01.02	SALIDA DE DESAGÜE PVC CP 2"	pto	49.00	111.54	5,465.46



SOGU CONSTRUCTORA SAC



05.03.02.01.03	SALIDA DE VENTILACION PVC CP 2"	pto	53.00	96.28	5,102.84
05.03.02.01.04	SOMBRERO DE VENTILACION 2"	und	29.00	27.27	790.83
05.03.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS PVC				1,171.15
05.03.02.02.01	SUM EINST TUBERIA PVC PARA VENTILACION Ø 2"	m	59.00	19.85	1,171.15
05.03.02.03	ACCESORIOS				5,532.49

Del **CONSORCIO SAN LUIS: Integrado por GRUPO INMOBILIARIO VENTURO SAC. E INVERSIONES LOA HNOS SAC.** De lo evaluado por el postor se determina que cumple con los requisitos de admisibilidad y con los requisitos de calificación como se puede observar en el cuadro de evaluación y admisión de ofertas (ANEXO 1) adjunto a la presente acta, presentando su oferta económica por la suma de S/. 19,528,406.60 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 60/100 SOLES), por lo que la oferta es admitida.

Por tanto, el comité de Selección, procede a determinar el puntaje de los factores de evaluación del postor **CONSORCIO SAN LUIS: Integrado por GRUPO INMOBILIARIO VENTURO SAC. E INVERSIONES LOA HNOS SAC.**, la misma que presenta en su ANEXO N° 6 de su oferta económica, la suma de S/. 19,528,406.60 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 60/100 SOLES) por tal motivo, se le otorga 98 puntos al único postor admitido, como consta en el cuadro de evaluación y admisión de ofertas (ANEXO 1), adjunto a la presente acta.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El Comité de Selección habiendo verificado que el postor que obtuvo el primer lugar, procede a otorgar la Buena Pro al **CONSORCIO SAN LUIS: Integrado por GRUPO INMOBILIARIO VENTURO SAC E INVERSIONES LOA HNOS SAC.**, por la suma de S/. 19,528,406.60 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 60/100 SOLES).

Siendo las 04:30 horas del día 13 de Setiembre del año 2024, se da por concluido el proceso de apertura, evaluación de las ofertas y calificación del PROCEDIMIENTO DE DE SELECCIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2024-GRL-UELS/CS-1, para la ejecución de la obra **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I. E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N°2504215** por el valor de S/. 19,528,406.60 (DIECINUEVE MILLONES





QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 60/100 SOLES),  
firmando al pie en señal de Conformidad.



NILTON BORDA MANYAVILCA  
Titular Presidente

RAUL ANGEL YAURI MIGUEL  
Titular Miembro 1

HORACIO HINOSTROZA DELGADO  
Titular Miembro 2

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>LICITACION PUBLICA N°002-2024-GRL-UELS/CS-1</b>
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, San Vicente de Cañete, a los 13 días del mes de setiembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, a las 4:30 PM horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N°075-2024-GRL-LIMA SUR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N°002-2024-GRL-UELS/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es Contratación de la Ejecución de la obra denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA, DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2504215", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	NILTON BORDA MANYAVILCA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	RAUL ANGEL YAURI MIGUEL	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
		Suplente			
Segundo Miembro	HORACIO HINOSTROZA DELGADO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>CONSORCIO SAN LUIS</b>	<b>S/ 19,528,406.60</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u></p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>		
	<b>PRESIDENTE - NILTON BORDA MANYAVILCA</b>	
		
	<b>PRIMER MIEMBRO - RAUL ANGEL YAURI MIGUEL</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO - HORACIO HINOSTROZA DELGADO</b>



**ANEXO 1. CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS Y CALIFICACION**

LICITACION PUBLICA N°002-2024-GRL-UELS/CS-1

**"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO EN EL CENTRO POBLADO LA QUEBRADA, DEL DISTRITO DE SAN LUIS - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2504215"**

Nro.	POSTOR	ANEXO N° 1 Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación	ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO	ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	CALIFICACION				FACTORES DE EVALUACIÓN ECONOMICA						RESULTADO					
										EQUIPAMIENTO	PERSONAL CLAVE	ANEXO N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR	RESULTADO DE LA CALIFICACION	Valor Referencial	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE DEL PRECIO	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		PUNTAJE				
1	GRUPO DRASSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA																
2	CONSORCIO PASTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA																
3	CONSORCIO SAN LUIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	A LA SUSCRIPCION	A LA SUSCRIPCION	SI CUMPLE	CALIFICA	19,528,406.60	19,528,406.60	93.00	3.00	NO PRESENTA	2.00	98.00				GANADOR	
4	SOGU CONSTRUCTORA SAC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA																

**ADMITIDOS Y NO ADMITIDO**

Nro.	POSTORES	COMENTARIOS
1	GRUPO DRASSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ANEXO N°6: EL POSTOR NO CUMPLE CON ACREDITAR EL ANEXO 6 PRECIO DE LA OFERTA, DEBIDO A QUE EL POSTOR OFERTA BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA , SIENDO EL SISTEMA DE CONTRATACION A OFERTAR ESQUEMA MIXTO.
2	CONSORCIO PASTOR	ANEXO N° 5: EL POSTOR NO CUMPLE CON ACREDITAR EL ANEXO 5, PROMESA DE CONSORCIO, DEBIDO A QUE EL POSTOR NO considerará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato, Para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 10%. tal cual lo indica en las bases integradas PAGINA 66 . Del ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA, Se puede visualizar que los porcentajes consignados en gastos generales y utilidad son del 10% tal cual lo indica, sin embargo al visualizar y realizar la operación aritmética se comprueba que el monto para los gastos generales debió de ser 17,787.92 y fue consignado con un decimal más 17,787.93, generando errores a la hora de ofertar, por lo que la oferta económica no cumple .
3	CONSORCIO SAN LUIS	CUMPLE CON ACREDITAR LOS REQUISITOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, REQUISITOS DE CALIFICACION Y FACTORES DE EVALUACION(PRECIO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL É INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA)
4	SOGU CONSTRUCTORA SAC.	ANEXO N°6: EL POSTOR NO CUMPLE CON ACREDITAR EL ANEXO 6 PRECIO DE LA OFERTA, DEBIDO A QUE EL POSTOR EN LOS ITEM <b>4.01.01.01, 04.01.04.05, 04.01.07.06, 05.03.01.03.01,05.03.02.02.01</b> CONSIGNA UNA DESCRIPCION DISTINTA, MODIFICANDO LA DESCRIPCION Y NO SIENDO LO QUE SE ENCUENTRA DEFINIDO EN EL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO POR LA ENTIDAD Y PUBLICADO EN LA CONSOLA DEL SEACE. ASIMISMO NO CUMPLE CON CONSIGNAR QUE EL DESAGRAGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTA LA OFERTA HAYAN SIDO CALCULADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS TAL CUAL FUE SOLICITADO EN LA PAG.36 DE LAS BASES INTEGRADAS.

NILTON BORDA MANYAVILCA PRESIDENTE TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	RAUL ANGEL YAURI MIGUEL PRIMER MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	HORACIO HINOSTROZA DELGADO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN
--	--	--